



# BASES PARA LA VI EDICIÓN DEL PREMIO “EDUARDO JESUS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ” A LA MEJOR TESIS DOCTORAL DE LA FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UAL-ANECOOP

## 1. Presentación

Entre los principales objetivos de la Fundación Finca Experimental Ual Anecoop se encuentran la de colaborar en la financiación de becas, proyectos, premios, seminarios, edición de trabajos de investigación, libros, publicaciones, prácticas en empresa, seminarios, que sean de interés para la sociedad en general, para la empresa y sus profesionales o para la comunidad universitaria.

Para ello, la Fundación Finca Experimental Ual Anecoop presenta su VI Edición del Premio a la Mejor Tesis Doctoral “Eduardo Jesús Fernández Rodríguez”, para contribuir a la excelencia de la investigación en temas agrarios. Dicho premio constará sólo de un primer premio.

## 2. Convocatoria

La Fundación Finca Experimental Ual Anecoop convoca su VI Edición del Premio “Eduardo Jesús Fernández Rodríguez” a la Mejor Tesis Doctoral con el fin de potenciar la investigación en España en temas relacionados con la Ingeniería Agrícola.

El trabajo deberá haber sido presentado y defendido en el año 2024.

## 3. Requisitos de los solicitantes

- a) Los aspirantes deberán ser Doctores por la Universidad de Almería que hayan presentado su Tesis Doctoral los tres años previos a la fecha de la Convocatoria de la sexta edición del premio.
- b) Podrán participar en el premio aquellas Tesis con una calificación mínima de sobresaliente.
- c) Quedarán excluidos de valoración los candidatos que hayan sido beneficiarios de otros premios de Tesis. Asimismo, quedarán excluidos aquellos candidatos que se hayan presentado al premio de Tesis de la Fundación Finca Experimental Ual-Anecoop en ediciones anteriores.
- d) El tema principal del trabajo debe estar relacionado con la Ingeniería Agrícola y puede haber sido abordada desde cualquier disciplina. Si bien, es imprescindible que el estudio empírico se realizara en la Finca de la Fundación.
- e) El trabajo debe ser individual e inédito. Debe tratarse de un documento original, no publicado, total ni parcialmente por otros autores, ni en soporte papel ni en formato digital. El autor ha de haber contribuido directamente al contenido intelectual del manuscrito, a la génesis y análisis de sus datos y no haber incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría. Los trabajos considerados como plagio según la normativa vigente serán descalificados.
- f) Los candidatos que opten a la “VI Edición del Premio a la Mejor Tesis Doctoral “Eduardo Jesús Fernández Rodríguez” conceden autorización para que el trabajo sea publicado en cualquier soporte de la Fundación Finca Experimental Ual-Anecoop, en el momento de su solicitud.

## 4. Documentación

Para optar al premio, el interesado deberá cumplimentar el formulario correspondiente que estará disponible en la página web de la Fundación:

<http://www.fundacionualanecoop.com/>

Asimismo, deberá enviar la siguiente documentación en formato PDF a la dirección de correo electrónico de la fundación, fincaexp@ual.es, indicando: VI Edición del Premio “Eduardo Jesús Fernández Rodríguez” a la Mejor Tesis Doctoral, junto con su nombre y apellidos. Documento 1: Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte.

Documento 2: Certificado académico especificando el título del trabajo, calificación y fecha de defensa del mismo. Complementariamente, y si fuera el caso, se valorará la identificación en el certificado del tutor y tribunal que lo juzgó.

Documento 3: Copia de la Tesis.

Documento 4: Relación de publicaciones vinculadas a la tesis.

El plazo de presentación de solicitudes es del 1 de septiembre 2024 hasta 31 de diciembre 2024 (ambos inclusivos).

El incumplimiento del plazo o la falta de alguno de los documentos requeridos será motivo de exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

En el plazo de 15 días desde el último día de la convocatoria, los aspirantes recibirán la confirmación por correo electrónico de la aceptación de su candidatura al Premio.

## 5. Proceso de selección

La decisión sobre el premio la tomará el Tribunal que estará presidido por el(la) Director(a) de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, e integrado por: el Director de la Fundación, que actuará como Secretario (con voz, pero sin derecho a voto en las deliberaciones), y cuatro expertos designados por la Comisión Delegada de la Fundación Finca Experimental UAL-ANECOOP. En caso de empate, dirimirá el Presidente con su voto decisorio.

El fallo del Tribunal será inapelable, pudiéndose declarar desierto el premio.

## 6. Dotación Económica de los premios

El premio tendrá una dotación económica de 3.000 €. Aplicándose las retenciones legales previstas en la legislación vigente.

## 7. Nombramiento de los candidatos

El nombramiento del candidato y la entrega del Premio se llevará a cabo en la Gala de entregas de Insignias a los egresados de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

